

Leonardo Sandoval
-0102-

S.O. 31-07-2019

Folio No. 0107

ACTA No. 011 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2019.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con treinta minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la Alcaldía, a través de secretaría se procede a dar lectura al Oficio No. 0612-GADMP-2019, de fecha Portovelo, 30 de julio de 2019, dirigido a la Mgs. Paulina Morales Sánchez; Vicealcaldesa de Portovelo, el cual manifiesta: De mi consideración. Expreso mi cordial saludo haciendo propicia la oportunidad para exponerle a Usted y por su intermedio al Concejo Municipal el siguiente particular. En vista de que tengo que cumplir con una comisión de servicios administrativos en la atención de la gestión pública para beneficio de la colectividad, le solicito a usted se digne presidir la Sesión Ordinaria de Concejo que se llevará a efecto el día miércoles 31 de julio de 2019, a las 09H00, en el despacho de la alcaldía a fin de tratar el Orden del Día establecido en la correspondiente convocatoria y de conformidad al literal b) del Art. 62 del COOTAD. Sin otro particular me suscribo de usted agradeciéndole por vuestra atención. Atentamente, Sra. Paulina López Sigüenza, ALCALDESA DE GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO.

Por lo cual la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia de los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Ángel Rojas Aguilar, Ing. Jimmy Román, Director Ejecutivo de la Mancomunidad para la Gestión Integral de Desechos Sólidos y Saneamiento Ambiental de los cantones de Zaruma, Piñas, Portovelo y Atahualpa y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Análisis y autorización a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo, para que realice la firma de la documentación que sea necesaria para la conformación de la Empresa Pública Mancomunada para las Gestión Integral de Desechos Sólidos de los cantones Zaruma, Piñas, Portovelo y Atahualpa.
5. Asuntos Varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaría se procede a constatar el quórum.

Ya constado el quorum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el orden del día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaría se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Por unanimidad el concejo dá por aprobado el orden del día establecido.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**, a través de secretaría se da lectura el Acta No. 008 de fecha 16 de julio de 2019 de la sesión ordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por unanimidad el concejo resuelve aprobar el Acta No. 008 de la sesión ordinaria, de fecha 16 de Julio de 2019.

Lionto Ocho
- 0108 -

S.O. 31-07-2019

Folio No. 0108

4. ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN A LA SRA. ROSITA PAULINA LÓPEZ SIGÜENZA, ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO, PARA QUE REALICE LA FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA PARA LAS GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS DE LOS CANTONES ZARUMA, PIÑAS, PORTOVELO Y ATAHUALPA.

Ing. Karla Celi, les decía que primero debemos aprobar la ordenanza en primera instancia para luego proceder a que pueda firmar.

Sr. José Eduardo Aguirre, es que aquí no vamos a aprobar la ordenanza.

Ing. Karla Celi, es que si hay que aprobar la ordenanza primero para poder hacer lo solicitado.

Mgs. Paulina Morales manifiesta, me he permitido invitar al Ing. Jimmy Román quien es el que tiene conocimiento, es él que está al frente de la mancomunidad lo que significa la creación de la empresa pública y de todas estas gestiones, bueno en realidad estoy recién conociendo porque tuve la oportunidad de estar reunida con ellos en una ocasión que me delegó la Sra. Alcaldesa, pero ustedes no conocían, entonces he creído conveniente que el compañero esté aquí presente para que sea quien nos empape y conozcamos un poco más de que es lo que tenemos que hacer.

Ing. Jimmy Román, buenos días con todos es un placer estar aquí en este cantón, en primer lugar quiero agradecer la invitación por parte de la Sra. Vicealcaldesa en representación en este caso de la Sra. Paulina López Alcaldesa para formar parte de esta reunión muy importante para el desarrollo del cantón, en mi calidad de Director Ejecutivo de la Mancomunidad para la Gestión Integral de Desechos Sólidos y Saneamiento Ambiental de los cantones de Piñas, Zaruma, Portovelo y Atahualpa me permito comentarles que la mancomunidad se creó mediante un convenio que se firmó en el mes de agosto el cual se publicó el 21 de agosto del 2012 en el Registro Oficial 771, el convenio en sí se lo realizó con la finalidad de manejar los desechos sólidos de la gestión integral y saneamiento ambiental pero en la actualidad se está manejando más en el tema de gestión integral de desechos sólidos que es la problemática que viven los cuatro cantones es decir existen ya problemas ambientales en que ya no tenemos un lugar donde depositar los desechos, están detrás de nosotros o de nuestros cantones el Ministerio del Ambiente, el cual incluso dio un plazo en el mes de diciembre de este año para seguir con los botaderos en los cuales estamos, de ahí en adelante ya tenemos que tomar una decisión en este caso con más seriedad de ya formar parte de un relleno sanitario mancomunado que es para lo que se creó el relleno, este convenio como se los dije se creó en el año 2012 de ahí mediante gestiones de los cuatro alcaldes, en ese entonces se compró un terreno en la ciudad de Piñas en el sitio el Chiche un terreno de 156 hectáreas, el terreno se lo compró en partes iguales cada municipio que conforma la mancomunidad aportó la cantidad de 35 mil dólares para comprar el terreno, son 156 hectáreas en las cuales se realizará un proyecto de aproximadamente 20 a 30 años de acuerdo a como se maneje.

Ing. Karla Celi, hasta para cuántos niveles está planificado el relleno.

Ing. Jimmy Román, el relleno está planificado de acuerdo a un estudio que también les iba a comentar ese tema, en el año 2013 aproximadamente se contrató un estudio por parte de la mancomunidad para que se haga el proyecto relleno sanitario mancomunado y vía de acceso este estudio en la actualidad cuenta ya con licencia ambiental aprobada, con ficha técnica aprobada por el Ministerio del Ambiente y lo que es vialidad técnica por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el caso de la vía, de igual manera en el proyecto esta presentado para un periodo de vida útil de 20 años de cuatro etapas cada etapa dura 5 años pero si se lo maneja ya como una empresa pública de una

S.O. 31-07-2019

manera tecnificada y en la cual tomemos conciencia cada una de la ciudadanía perteneciente a los 4 cantones que se haga una separación en este caso doméstica y se haga una recolección diferenciada, un tratamiento a nivel de un relleno sanitario en la cual se obtenga réditos económicos por la venta de plásticos, cartón, material inorgánico que sirve todavía para darle uso como lo hace Loja, Cañar y algunas empresas que se están formando.

Ing. Karla Celi pregunta, también contempla la compactación de residuos o no.

Ing. Jimmy Román, la compactación de residuos si, incluso gracias al apoyo del gobierno municipal de Piñas que en este caso el alcalde Jaime Granda que está presidiendo la mancomunidad he trabajado bastante en convenio con los técnicos de este municipio porque mi oficina igual está radicada allá, entonces nosotros hemos actualizado un proyecto que está del 2012 a la fecha en lo que es el prepuesto de la obra pública es decir antes costaba 520 mil dólares ahorita está a 620 mil dólares aproximadamente incluso les voy a pasar para que ustedes revisen el trabajo que se va realizando, aquí está lo que es el convenio y lo que es el presupuesto que se ha actualizado para que ustedes vayan revisando el trabajo que se viene haciendo, llevo dos meses aproximadamente trabajado en esto de la mancomunidad pero hemos avanzado bastante y queremos el apoyo de todos ustedes.

Sr. Ángel Rojas, lo que se piensa hacer ahí es simplemente como relleno nada más o también se piensa como decía usted un tratamiento para la vía compos eso está contemplado en el presupuesto.

Ing. Jimmy Román, si está contemplado lo que es una compostera, una planta de reciclaje, planta de lixiviados lo que son las celdas incluso el proyecto abarca todo, residuos hospitalarios, residuos mineros, residuos peligrosos y lo que son residuos no peligrosos en este caso los provenientes de cada uno de los hogares.

Ing. Karla Celi, el sector minero tiene que ser diferenciado porque así contaminaría con los lixiviados porque ya no servirían para el tema de riego.

Ing. Jimmy Román, hay cosas que vamos a cambiar, les comento como está el proyecto plasmado.

Mgs. Paulina Morales pregunta, como está la vía compañero.

Ing. Jimmy Román, les voy informando y vamos avanzando, entonces en estos temas igual el 15 de marzo del 2016 cada municipio llegó a un acuerdo de aportar la cantidad de 30 mil dólares por año para lo que es la apertura, lastrado de la vía y trámites concernientes a la vía entre esos estudios de impacto ambiental, viabilidades técnicas.

Ing. Kara Celi pregunta, y eso durante que tiempo.

Ing. Jimmy Román, dura cuatro años, o sea 30 mil por año hasta la fecha ya tenía que haber aportado 120 mil dólares cada municipio hasta el 2019, les voy a dar un informe rapidito en cuanto a las aportaciones de cada municipio Piñas tiene 60 mil aportado pero en esta semana ya van a poner los 30 mil dólares les sumaría 90 mil más, Zaruma tiene 35 mil, Portovelo tiene 15 mil, Atahualpa tiene 60 mil entonces en eso estamos quedados y les pido a ustedes un apoyo para que presionen y vean la forma de igualarse porque es la única manera que podemos continuar o si no podemos avanzar por ejemplo nosotros hemos hecho una gestión para el tema de la vía en 15 días se firma un convenio con el gobierno provincial y entramos a trabajar en lo que es la apertura y lastrado de la vía por el sitio el Portete hasta el sitio Chichi de igual manera hay una viabilidad técnica que se está consiguiendo por el otro lado por el sector los Ceibos hasta el sitio el Chichi que esto le conviene al cantón Portovelo.

S.O. 31-07-2019

Sr. José Eduardo Aguirre pregunta, el sitio el chiche por donde queda más o menos.

Ing. Jimmy Román, entrando por el Portete la vía Piedra Blanca hay un sitio antes de llegar a Guayabal unos 100 metros antes aproximadamente hay una entrada a mano derecha en esa entrada baja a San Roque de ahí bajas un kilómetro y te vas a mano izquierda largo unos cuatro kilómetros y llegas al sitio el Chiche de arriba se puede apreciar lo que es el sector el Salado.

Mgs. Paulina Morales, y los Ceibos por donde es, sería por acá por el Puente Negro.

Ing. Jimmy Román, hay una estudio de la viabilidad técnica que se está haciendo y se contrató por la mancomunidad es por allá por el Salado donde hay un puente colgante.

Mgs. Paulina Morales, es por donde van a Piedra Blanca.

Ing. Jimmy Román, es más allá donde hay unos árboles de ceibo.

Mgs. Paulina Morales pregunta, la vía a Piedra Blanca no hay como rehabilitarla.

Ing. Jimmy Román, también podría ser otra propuesta por ahí, pero hay un estudio o sea los cuatro alcaldes en ese tiempo se han puesto de acuerdo y han contratado un estudio que están por 50 mil dólares.

Sr. José Eduardo Aguirre, ahí tocaría de intervenir en varios terrenos privados para el sector de Piedra Blanca.

Mgs. Paulina Morales, lo decía por la población de Piedra Blanca para rehabilitar esa vía que manifestábamos el otro día.

Sr. José Eduardo Aguirre, la vía no va por el centro de la población.

Ing. Jimmy Román, incluso en la vía de los Ceibos el cuello de botella sería el puente porque es un puente largo de 40 a 50 metros.

Sr. José Eduardo Aguirre, si podríamos hacer y equipar el puente en Piedra Blanca, llegar al Guayabo, luego a Piedra Blanca a Guayabal sería más cerca.

Ing. Jimmy Román, es una gestión que también se la puede realizar, hemos conversado de la vía que va del Puente Negro a Piedra Blanca.

Mgs. Paulina Morales, bueno yo no conozco pero alguien me dijo que es bien cerca.

Sr. José Eduardo Aguirre, que es mucho más corta hasta Piñas incluso le beneficia.

Ing. Jimmy Román, porque hay un camino que baja incluso lo importantes es tener unas dos o tres vías alternativas porque siempre hay que tener cuidado en la temporada invernal pero bueno lo importante es que la vía que se va a hacer por el Chiche eso está en camino, incluso en estos días se hizo ya el proceso a través de Compras Públicas para adquirir estacas y comprar lo que es el material para el cercado porque si bien es cierto es una vía en la cual colinda con un sector ganadero entonces son diez propietarios que tienen ganado y también tenemos que cuidar en este caso la vía de estos animales entonces lo primordial es que tengamos nosotros ya comprado la cerca y el material que se

S.O. 31-07-2019

va a necesitar para el cercado y eso ya vamos a adquirir en la siguiente semana que es del 5 de agosto ya termina el proceso de nosotros adquirirlo lo que es estacas, alambre y material para el cercado y una vez firmado el convenio con el gobierno provincial comenzamos a trabajar en apertura, ampliación y lastrado de la vía al sitio el Chiche de unos 5 kilómetros aproximadamente, de Portete arriba han de haber unos 7 u 8 kilómetros.

Sr. José Eduardo Aguirre, hasta el momento todavía no se está haciendo ningún depósito o ya está trabajando.

Ing. Jimmy Román, aún no, entraríamos a trabajar en unos quince días es ya seguro porque estamos prácticamente por parte del Ing. Clemente Bravo esta dada la palabra para firmar un convenio que se lo va a realizar la siguiente semana.

Sr. José Eduardo Aguirre, pero para la colocación de residuos de basura no estamos todavía con la apertura de la vía para llegar al sitio y hablamos de que tiempo podríamos empezar con esto.

Ing. Jimmy Román, depende en este caso de que los municipios se igualen con los montos para nosotros poder hacer el trabajo de la vía, lo que si bien es cierto ahora en la actualidad la cuenta de la mancomunidad está con 70 mil dólares en la compra de estacas y de alambre prácticamente de ese valor se van como 58 mil dólares y luego vienen en este caso lo que es el consumo de combustible porque si bien es cierto el consejo provincial nos presta maquinaria pero nosotros tenemos como mancomunidad asumir por el consumo de combustible.

Ab. Luis Maldonado, se ha contratado la empresa que va a trabajar en la mancomunidad.

Mgs. Paulina Morales pregunta, empresa pública tiene que ser.

Ing. Jimmy Román, igual eso les voy a comentar después, lo importante es que ustedes sepan que es la mancomunidad y para que se creó, eso es lo primero para que tengan claro o sea que estén empapados de ese tema porque casi en la mayoría hay concejales nuevos en los municipios incluso les comento que la Alcaldesa de Portovelo no ha participado mucho de las reuniones de la mancomunidad ha ido la Vicealcaldesa, creo que una vez ha ido la Sra. Alcaldesa pero en el tiempo que yo he estado solo la he visto a la Mgs. Paulina Morales, yo si tuve que venir a conversar con ella porque estaba preocupado del tema, no quiero que Portovelo se quede fuera nosotros queremos trabajar con los cuatro cantones eso no me beneficia a mí eso les beneficia a ustedes.

Ab. Luis Maldonado, ya han dado un término disponible por parte del estado que es hasta diciembre entonces también teníamos que sumarnos.

Ing. Jimmy Román, ahí hay algunos problemas que se vienen, hay el problema del cobro de la ordenanza de las tasas que ustedes deben de saber, hay una ley que dio plazo de 180 días para que los municipios creen una ordenanza, la socialicen con la población de cómo van a cobrar la tasa porque la empresa eléctrica no quiere cobrar directamente de la planilla con el porcentaje que estaba cobrando ahora ellos si quieren cobrar pero que nosotros socialicemos y que digamos ustedes van a pagar dos dólares por persona o por usuario por el servicio de recolección de desechos sólidos y cobrar con un recibo aparte.

Ing. Karla Celi, lo de la basura procedería con la misma forma de cobro en todas las cuatro municipalidades.

S.O. 31-07-2019

Folio No. 0112

Ing. Jimmy Román, se crearía una ordenanza que igual tiene que ser aprobada por el concejo municipal porque si bien es cierto la empresa pública una vez que se cree tiene autonomía administrativa, financiera y operativa incluso crediticia pero no en cuestiones de tasas y de todo, cada tasa que se haga en este caso cada ordenanza que se genere a través de la empresa pública tiene que aprobarla cada concejo municipal es decir cobro de tasa de Portovelo lo aprueba el concejo municipal de Portovelo así sea el mismo pero en todos los cantones tiene que aprobarse en cada concejo municipal, en cuanto a la mancomunidad tienen alguna pregunta sino para continuar.

Mgs. Paulina Morales, quería preguntarle, no sé si en la reunión pasada yo habíam manifestado que nosotros como GAD estamos ahorita mismo careciendo lo que es un carro recolector entonces al momento de que la empresa pública se cree ustedes podrían facilitarnos de un carro recolector en comodato o en préstamo no sé cómo se lo realizaría.

Ing. Jimmy Román, tenemos que hacer la gestión, la mancomunidad tiene menos fuerza la empresa pública tiene un poco más de fuerza porque es un municipio pequeño que se va a encargar de la gestión integral de los desechos sólidos, es decir la empresa pública en este caso es la que va a generar el modelo de gestión del cual va a seguir en cada uno de los cantones es decir Portovelo mediante un análisis previo que se haga requiere uno o dos recolectores para hacer una recolección 100% de los desechos sólidos tenemos que hacer la gestión y ver la manera de financiar ese recolector sea a través de un préstamo o a través de los aportes de cada municipio.

Sr. Ángel Rojas, esa sería la idea de darse la mano cada municipio por ejemplo ahora que estamos sin recolector crearse un fondo que sea destinado para ayudar al que no tiene.

Mgs. Paulina Morales, pienso de esa manera porque recuerda que en una reunión que estuvimos, la primera que estuve delegada por la Alcaldesa a mí no me parecía que en primera instancia nosotros como cantón Portovelo que somos más pequeño tenemos menos habitantes igual que Atahualpa porque fue la misma preocupación del alcalde Bismark Ruilova que lo manifestamos de haber aportado la misma cantidad de dinero igual que los otros cantones que nos dobla en habitantes y presupuesto esa fue la preocupación pero de todas maneras ya se estableció y hay un compromiso que tenemos que asumirlo ahora cuál es la petición en mi caso como Alcaldesa encargada es de que por favor nos ayuden con la gestión del carro recolector para que sea la necesidad, reunirse los cuatro alcaldes analizar y decir, bueno en realidad Piñas y Zaruma si cuenta con recolectores, pero Portovelo no lo tiene o tenemos uno a medias, entonces ahí sí sería para que se vea estar conforme todos los municipios, hablemos un solo idioma y hagamos lo mejor por los cuatro cantones.

Sr. José Eduardo Aguirre, de eso quería Ingeniero hablarle en el proyecto que nos hacen llegar de ordenanza están las funciones en el Art. 6 en lo que es recolección dice: la coordinación y planificación del almacenamiento y recolección de desechos sólidos producidos en los domicilios, comercios, mercados, industrias, centros de espectáculos, áreas verdes y en general en toda actividad que la obra recibe; transporte consiste en el traslado de desechos sólidos no peligrosos especiales desde la fuente de generación hasta el lugar determinado para el tratamiento y disposición final, tratamiento y disposición final corresponde a la diversa forma que establezca la empresa para los diferentes residuos sólidos no peligrosos y especiales la regulación, control, manejo y disposición final eso es la pregunta igual como lo decía la compañera Paulina Morales, si el día de mañana se va a contar con los recolectores la empresa va a invertir de lo que nosotros estamos aportando o podríamos ser gestores a través de la empresa porque en días anteriores viajamos hasta provincia de Santa Elena y estamos haciendo los trámites correspondientes para poder obtener un recolector de basura en el exterior, ayer recibí la llamada de un señor apellido Soria si no me equivoco hay la posibilidad de podernos ayudar con cuatro recolectores de basura pero igual hay que hacer una

inversión entonces por los cuatro recolectores de basura se habla que hay que hacer una inversión de 160 mil dólares que vienen desde el exterior repotenciado creo que esto ya había hablado el señor Soria Samaniego con el Sr. Jaime Granda, alcalde de Piñas sobre este tema igual forma con el Ing. Jansy López, alcalde de Zaruma entonces no sé si sería factible que nosotros mismo como administración municipal sigamos ejecutando la gestión o es de que podamos tener la sostenibilidad con la empresa que se conforma para poderla hacer a través de ella.

Ing. Jimmy Román, comentándoles en el tema de la ordenanza que ustedes tienen en sus manos esa ordenanza lo que hemos tratado de hacer de un conjunto de ordenanzas nosotros sacamos una, en este caso sacamos un ejemplo de ordenanza la cual fue socializada con los jurídicos que corresponden de los cuatro municipios ellos hicieron las respectivas correcciones y aprobaron la ordenanza prácticamente como jurídicos de ahí viene la aprobación en este caso en cada concejo municipal pero antes de eso ustedes tienen que hacer una resolución de concejo que van a formar parte de una empresa pública mancomunada para la gestión integral de residuos sólidos desde la recolección hasta la disposición final de desechos sólidos, ustedes tienen que crear una resolución de concejo una vez que este la resolución de ahí va a primera y segunda instancia la ordenanza, una vez que ustedes creen la empresa pública que la están haciendo igual en los otros cantones como les comenté endenantes Piñas ya tiene aprobada en las dos instancias, Zaruma tienen en primera instancia me parece que el día viernes la ponen en segunda instancia en la cual yo he estado presente, en Atahualpa tienen la primera instancia y en la siguiente semana ya van a hacer la segunda instancia es decir de aquí en 15 días a lo mejor ya tenemos la ordenanza aprobada en los cuatro municipios y la vamos a publicar en el registro oficial para que entre en vigencia, una vez que entre en vigencia se conforma el directorio de la empresa pública, el directorio de la empresa pública como esta en la ordenanza son los cuatro alcaldes y un delegado del municipio en este caso por orden alfabético del departamento de planificación serán cinco integrantes para que no haya empate de las resoluciones que tomen y siempre haya una persona que desempate, de haber empate la ordenanza es muy clara igual hay voto dirimente por parte de directorio que está presidiendo una vez que conforman el directorio se procede a la designación del gerente y es el gerente de la empresa pública quien en este caso tienen que armar todo la documentación respectiva para el funcionamiento de esta empresa es decir el POA, el plan estratégico, el orgánico funcional que lo aprueba el directorio una vez que se apruebe ese documento en este caso se empieza a trabajar en lo que es la gestión de la empresa y lo que usted dice Sr. José Eduardo Aguirre es algo que la empresa ya lo puede manejar ustedes lo que harían, cada municipio o cada alcalde o cada concejal tienen que trabajar para beneficio de la mancomunidad o de la empresa mancomunada entonces si ustedes tienen un contacto o a lo mejor nosotros no lo tengamos y nos puedan facilitar para nosotros realizamos la gestión directamente ya como una empresa conformada legalmente.

Sr. José Eduardo Aguirre manifiesta, que vienen a hacer mucho más efectiva.

Ing. Jimmy Román, que puede ser más efectivo, incluso el precio me parece súper módico porque dice 40 mil dólares por cada recolector aproximadamente.

Sr. José Eduardo Aguirre, vienen repotenciado y todo del exterior.

Ing. Jimmy Román, porque igual yo he estado cotizando y me he estado moviendo en ese aspecto porque no estoy esperando que ustedes creen la ordenanza, tengo que estar más adelantado ya en el tema además estoy averiguando de recolectores de la marca IVECO es una marca que el municipio de Quito acaba de adquirir cerca de 30 o 20 recolectores de esta marca y son nuevos, es una marca nueva acá en el país pero la empresa de aseo acaba de adquirir estos recolectores, este es un recolector de 20 yardas cúbicas es muy grande para la zona nuestra pero ya me están cotizando de menor capacidad estos están en 165 mil dólares más el IVA, este es para 18 toneladas más o menos.

S.O. 31-07-2019

Mgs. Paulina Morales, entonces para nosotros sería uno solo, cuanto sería la capacidad de basura acá en Portovelo.

Ing. Jimmy Román, de acuerdo al estudio Portovelo esta con 7 toneladas diarias y este es para el doble prácticamente, nosotros aquí en Portovelo podemos trabajar con dos recolectores de 10 toneladas.

Mgs. Paulina Morales, entonces sería más pequeño.

Ab. Luis Maldonado, Ingeniero el gerente que va a actuar en la mancomunidad como lo van a designar.

Ing. Jimmy Román, al gerente lo eligen a través de una terna presentada por el presidente del directorio y el comité.

Mgs. Paulina Morales, el directorio está conformado por los cuatro concejales.

Ab. Luis Maldonado pregunta, esto de la mancomunidad también va a hacer así como lo realizan en Loja o sea va a haber clasificación de basura.

Ing. Jimmy Román, claro que si todo ese proceso.

Karla Celi, ahí sería opcional a hacer la concientización para hacer la aceleración de fuentes o sea dotar de contenedores ubicados específicamente y anclados.

Ab. Luis Maldonado, ustedes van a facilitar tanto a Portovelo o sea se encargarían de recolectar la basura con los diferentes recolectores es decir de eso se encarga cada municipio.

Ing. Jimmy Román, eso es de acuerdo como nos pongamos de acuerdo.

Ab. Luis Maldonado, bueno como algo muy fundamental y principal de los cantones Zaruma, Piñas, Portovelo y Atahualpa primeramente hay que comenzar a trabajar en lo que es algo tan difícil y usted lo sabe muy bien es concientizar a la gente del problema ambiental que viene existiendo y nosotros también tenemos que empezar con eso.

Sr. José Eduardo Aguirre, eso sí está establecido también en la ordenanza.

Ing. Jimmy Román, pienso que la empresa pública tampoco vamos a estar solos vamos a tener el apoyo, incluso me gustaría trabajar directamente con ustedes como representantes de cada uno de los gobiernos municipales para ir creando conciencia en la gente, empezar con ustedes mismo ir a darles capacitaciones empezando desde las escuelas, colegios por ejemplo no quisiera traer en este caso basura orgánica de las parroquias que quisiera yo firmar un convenio con el colegio de Curtincápac y hacer compós entonces para la basura orgánica comprar una volqueta pequeña que recoja la basura orgánica y se quede en el colegio de cada parroquia para evitar que eso llegue al relleno y eso es lo que produce mayor cantidad de lixiviados y manejando técnicamente ya no es un lixiviado si se lo maneja ya solo con basura orgánica es un lixiviado que se convierte en biol y el biol prácticamente es un biofertilizante que le sirve a cualquier tipo de cultivos.

Ing. Karla Celi, lo van a separar de los desechos tóxico minero, lo que es plástico de todo tienen que hacer su sub-gregación para poder sacar el mayor provecho.

S.O. 31-07-2019

Folio No. 0115

Sr. José Eduardo Aguirre, respeto a las atribuciones y deberes de la empresa en el Art. 7 literal b) dice le corresponde a la empresa pública administrar directamente los recursos de las tasas de los servicios que presta la empresa así como todo recurso que provenga de la generación de los servicios de la comercialización de bienes determinados de acuerdo con esta ordenanza y la reglamentaciones especiales que se dicten al efecto; ahora en el literal d) dice: garantizar los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos especiales; por qué quiero hacer hincapié en esto, porque yo lo veo como un vacío dice: administrar directamente los recursos de las tasas de los servicios que presta la empresa; entonces nosotros del cobro de recolección de basura en las planillas de consumo de energía esto quiere decir que la totalidad haría la empresa pública pero quienes nos encargamos también del aseo de la ciudad es el municipio o la empresa pública asignará personal o pagará al personal para que haga la limpieza y el aseo de la ciudad.

Ing. Karla Celi, pero basta que contemple esta recolección de desechos.

Sr. José Eduardo Aguirre, lo que pasa que nosotros de las mismas tasas de recolección de basuras pagamos el personal que hace aseo.

Ing. Jimmy Román, claro pero está subsidiando el 80% del resto es decir las tasas no le alcanzan para eso por lo que el municipio de Portovelo está subsidiando el 80% de toda la gestión integral de los desechos sólidos.

Sr. José Eduardo Aguirre, nosotros estamos por hacer una reforma a esa ordenanza le estamos haciendo la estructuración con los departamento técnico y jurídico para actualizarla.

Ing. Jimmy Román, pero ahí tenemos que hablar en un mismo idioma, ya crean ustedes la empresa pública ya no deberían ustedes hacer eso, es decir si ustedes forman parte de la empresa pública mancomunada que es para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos sólidos del barrido queda fuera por qué, porque es una decisión que tomaron los cuatro alcaldes por temas laborales porque hay personal que tienen ya más de 20 años trabajando que ya están a punto de jubilarse ya es un poco más complicado pasarlo a la empresa pública.

Mgs. Paulina Morales, es decir todo el tema de recolección de basura se encargaría lo que es la empresa pública.

Ing. Jimmy Román, claro el tema de recolección de basura la mayoría son obreros eventuales es muchos más fácil pasarlos a la empresa pública, ahora que ya ustedes tienen una ordenanza que cobran por los desechos sólidos en la planilla de luz que es el 15% si no me equivoco de acuerdo a un convenio que firmó el AME directamente con la empresa eléctrica porque ustedes aquí, no recuerdo si tienen la ordenanza para eso pero más es un convenio, entonces de acuerdo a eso los análisis que se han hecho es que aquí en Portovelo se está subsidiando el 80% del servicio.

Sr. José Eduardo Aguirre, si eso conocemos.

Ing. Jimmy Román, si estamos recibiendo 90 a 100 mil dólares al año y se están gastando 300 a 400 mil en el servicio al año.

Sr. Ángel Rojas pregunta, al momento de darse la empresa pública, en el caso de mañana o pasado si está el nivel de recaudación un poco bajo la misma empresa se encargaría de elevarlos o el municipio tendría que hacerlo.

S.O. 31-07-2019

Folio No. 0116

Ing. Jimmy Román, es que tenemos tres opciones de cobro de tasa la primera opción es cobrar solamente por la parte administrativa y operativa de la empresa o cobrar la tasa por proyecto, digamos por administración, proyecto, compra de maquinaria y depreciación que va a hacer un poco más alto entonces en el caso de Portovelo según el análisis que estoy haciendo y que todavía no hay algo concreto porque me faltan unos datos de la empresa eléctrica en cuanto a usuarios estoy haciendo un análisis, por ejemplo el caso de Portovelo estamos con una tarifa promedio incluyendo administración, operación, mantenimiento de 7.12 por usuario eso se vuelve un problema social porque primero nosotros no podemos el primer año cobrar esa cantidad, por qué, van a decir que ni siquiera están haciendo el trabajo y ya quieren cobrar, nosotros podemos cobrar después de un año ya se vea el trabajo ahí podemos ya decir a las personas paguemos un dólar más al año por este servicio que se está dando pero si cogemos de una sola y decimos tienen que pagar 5 dólares de tasa cada usuarios nos pueden hacer de todo porque la gente es bien complicada, bueno pero una vez que haya el servicio si podemos cobrar.

Sr. José Eduardo Aguirre, solo necesito que me deje claro eso quiere decir de los valores que se recibe de lo que es el cobro de la empresa eléctrica el 100% iría a la empresa pública.

Ing. Jimmy Román, el 100% pasa a la empresa públicas eso incluso está en las disposiciones transitorias en la parte final, o sea en primera instancia la empresa pública se va a manjar con ese ingreso que hay de cada municipio de la tasa de recolección eso se va a pasar en su totalidad hasta que la empresa pública genere una ordenanza porque tienen que hacerse una ordenanza por el cobro de tasa de cada municipio es decir lo que le estaba diciendo cada ordenanza si lo hacemos de forma individual o sea una propuesta individual a Portovelo le sube como a 7 dólares pero está incluido la compra de recolectores, de una excavadora para el relleno sanitario todo en proporción por ejemplo en caso de Portovelo tienen 7.05 toneladas que equivale al 17.7% eso es de acuerdo a la tonelada producida en cada cantón, Zaruma produce 14.5 toneladas darías a ellos les equivale un porcentaje de 36.43% de la inversión que se haga en la empresa pública mancomunada, lo que es Piñas estamos con 15.2 toneladas le corresponde el 38.34%, Atahualpa tiene 3 toneladas que equivale 7.53% es decir la propuesta se la ha hecho en base a porcentajes eso se llama de manera prorrateada.

Sr. José Eduardo Aguirre, eso es para trabajar en lo posterior con la empresa pública.

Ing. Jimmy Román, es para empezar a trabajar con la empresa pública.

Sr. José Eduardo Aguirre, ahora la pregunta suponiendo el caso de este 100% que se habla se hace la entrega a la empresa pública de la tasa de recolección de basura del cobro en la planilla de energía no llega a cubrir el 17% Portovelo del valor que se tiene que aportar, el resto tiene que ser subsidiado por el gobierno municipal.

Ing. Jimmy Román, lo que pasa que yo tengo que ponerle un subsidio al 50% a la empresa para que arranque si yo no le pongo el subsidio del 50% de la tasa sube a 15 dólares y ninguna persona le va a pagar eso al inicio.

Sr. José Eduardo Aguirre pregunta, o sea el 50% lo subsidian los 4 municipios.

Ing. Jimmy Román, les pongo un ejemplo, Portovelo necesita una inversión para la compra de recolector, excavadora, volqueta y camioneta de 411 mil dólares eso es lo que necesita Portovelo para todos sus costos eso equivale a que el municipio tiene que aportar 178 mil dólares anuales.

S.O. 31-07-2019

Sr. José Eduardo Aguirre, 178 mil dólares anuales recordemos que en tasa de recolección tendríamos creo que 30 mil dólares.

Ing. Jimmy Román, 178 mil dólares a parte de la tasa de recolección, la tasa de recolección es la que me va a dar la otra cantidad a los 233 mil dólares para completar los 411 mil dólares que necesita la empresa para manejarse es un proyecto inicial, un proyecto inicial demanda de inversión por qué, porque no tenemos relleno, el relleno está costando 628 mil la primera fase, son cuatro fases yo lo estoy incluyendo al proyecto claro que eso ya es una decisión que la van a tomar después es un ejemplo que yo les estoy haciendo para que ustedes tengan claro el tema que si nosotros gestionamos y logramos el financiamiento del proyecto la tasa va a bajar y en este caso el subsidio del municipio va bajar eso es lo que tenemos que lograr que el subsidio de Portovelo ojalá sea cero y ojalá que solo con la tasa nos manejemos y Portovelo siga manejando solo lo que es el barrido, lo que es el barrido eso ya asume cada municipio.

Sr. José Eduardo Aguirre, lo del subsidio no me quedó claro me puede repetir esto.

Ing. Jimmy Román, es decir en primera instancia yo no puede trabajar sin subsidio del municipio porque yo tengo que coger un dinero para como empresa poder salir adelante en el tema financiero, es decir cada municipio tiene que subsidiar el 50% del monto total del proyecto en base al porcentaje, como Portovelo tiene el 17.7% son 2 millones de dólares más o menos de inversión inicial aproximadamente ya con financiamiento son 3 millones de dólares por la compra de recolector y todo eso, entonces si nosotros queremos arrancar solo con dinero de los municipios y con cobro de tasa el municipio tiene que subsidiar el 50% del millón y medio tiene que subsidiar los municipios es decir Portovelo el 17.7% del millón y medio aproximadamente del valor que les dije de 178 mil dólares, a Piñas le toca como 380 mil y así sucesivamente, esos son datos que yo les estoy dando como para que tengan conocimiento de ahí la propuesta en sí viene después que ustedes creen la empresa pública ahí viene la propuesta real y el periodo de gestión si nosotros como empresa podemos gestionar que nos financien el proyecto, la compra del recolector esto va a bajar.

Mgs. Paulina Morales, es que de eso se tratar yo había hablado con el Sr. Jaime Granda de ver lo mejor ahora con el tema de la contaminación y que nos apoyen para hacer alguna gestión grande los cuatro municipio sería una gestión macro, solicitar el apoyo a nivel internacional de que nos ayuden con lo que es recolectores en todo el tema de la mancomunidad y para que fue creado.

Ing. Jimmy Román, o sea eso arranca aquí con la empresa pública una vez que esté la empresa pública todo va a cambiar sino que yo tengo que estar preparado.

Mgs. Paulina Morales, la gestión la puede hacer la empresa pública directamente a los organismos pertinentes.

Ing. Jimmy Román, claro, incluso ahí hay una parte que dice, que la empresa pública cuenta con autonomía.

Sr. José Eduardo Aguirre, antes de seguir, esa parte en el mismo artículo 7 en atribuciones y deberes de la empresa dice: suscribir, acuerdo, convenios y contratos con personas naturales y jurídicas de organismos e instituciones internacionales y nacionales; tengo la inquietud para realizar los contratos como se lo piensa hacer o sea hay que tomar en cuenta a los cuatros cantones para que las cosas funciones porque no puede ser que el 50% del personal va a hacer de Piñas y el 50% de Zaruma, para Portovelo y Atahualpa creo que debería ser equitativamente o sea porque ahí se habla de contratos pero no establece.

Lionta Dinciocho
- 0118 -

S.O. 31-07-2019

Folio No. 0118

Ing. Jimmy Román, todo es en base al porcentaje y es que no podemos trabajar de otra forma sino se tendría que poner el 25% cada municipio y ahí si nos repartimos en partes iguales pero si el municipio de Portovelo va a poner el 17.7% el tendrá el mismo aporte de los puesto de contratación y todo esto.

Mgs. Paulina Morales, pero nosotros si estamos aportando igualmente en la creación sino que no vamos a aportar igual en lo que viene.

Ing. Karla Celi, en la parte de directorio tendría que ser igual porque en la parte que está ya segregado por porcentaje es el tema de la operacionalidad de gestión de los residuos, pero para que el directorio se creea es todos iguales, ahora lo que pagan diferente es por el tema de que tienen mayor o menor generación de residuos y la tasa todo eso, es lo mismo pero si yo creo que ahí sí debería ser en partes iguales del tema de la contratación de personal, pero es un directorio o sea las acciones, es por decirlo yo como accionista di una cuarta parte pero también quiero que una cuarta parte de mi personal este adentro.

Sr. Ángel Rojas, pero se podría tomar en cuenta en base a un acuerdo de alcaldes.

Ing. Jimmy Román, o sea tomen en cuenta algo también, que la empresa pública el único personal que va a contratar es el administrativo porque no lo tenemos va a hacer nuevo, el personal en este caso choferes de recolectores siguen los mismos de cada municipio solo hacen un traspaso solamente que mediante un peritaje sea necesario aquí en Portovelo contratar más personas lo hará Portovelo no lo vamos a hacer nosotros como empresa sino que el municipio de Portovelo nos dirá estas dos personas van a entrar a trabajar aquí en recolección y nosotros asumimos ese gasto como empresa.

Sr. José Eduardo Aguirre, esa situación no es reflejada acá al último.

Sra. Secretaria manifiesta, una pregunta, usted comentaba que la ordenanza ya está aprobada en Piñas y para los otros cantones ya van a ingresar a segundo debate, ahora si esta ordenanza va a regirse para los cuatro cantones el GAD Municipal de Portovelo recién la va a ingresar a primer debate, de pronto el concejo por diversas situaciones no esté acorde al criterio de ellos ahí como se podría hacer si Piñas ya la tiene aprobada o como se haría por parte del GAD de Portovelo si no está de acuerdo con determinados artículos.

Ing. Karla Celi, deberíamos reunirnos los cuatro cantones para hablar en un solo idioma.

Ing. Jimmy Román, es que ya se hizo la reunión y ustedes están un poco atrasados eso ya es cuestión de temas de dirigentes digámoslo así.

Ab. Luis Maldonado pregunta, por parte de Zaruma y Atahualpa ellos están de acuerdo a lo que está establecido en la ordenanza.

Ing. Jimmy Román, incluso les informo en el caso del cantón Zaruma el alcalde ha estado en todas las reuniones de la mancomunidad, Atahualpa igual siempre han ido los Alcaldesa casi a todas las reuniones y de Portovelo siempre ha ido un delegado entonces desde ahí nace el problema y nosotros no podemos esperar pero créanme todo lo que ustedes me están diciendo está aquí en la ordenanza.

Ing. Karla Celi, lo que tenemos que tener es una acta de compromiso en donde lo que no está constando acá tenemos que tener un documento de respaldo que cerciore lo que estamos indicando y se van a respetar los lineamientos aunque no estén en la ordenanza.

S.O. 31-07-2019

Ing. Jimmy Román, por ejemplo para el municipio de Portovelo y para Zaruma va a hacer una sola oficina mal haría yo crear una oficina en cada cantón porque hay mucho gasto en la cual va a haber un jefe de recolección, transporte y disposición final, jefe de gestión y una secretaria eso en este caso lo ponen los dos municipios que están involucrados.

Mgs Paulina Morales, tienen que hacerlo acá por la cercanía.

Ing. Jimmy Román, es que si nos vamos a porcentajes ahí tiene más Zaruma vamos a eso pero si se puede hacer la viabilidad.

Mgs. Paulina Morales, lo digo por la cercanía al lugar nosotros creo que estamos más cerca al relleno sanitario.

Ing. Jimmy Román, o sea es de acuerdo a como se quede en ese momento.

Mgs. Paulina Morales, claro el personal de acá es el que va a pasar y se tendría que hacer un trámite.

Ing. Jimmy Román, eso se hace después es una transición que se hace de acuerdo al peritaje.

Mgs. Paulina Morales, y eso lo seguimos pagando nosotros como municipio o pasa a la empresa pública.

Ing. Jimmy Román, les dije que el modelo de pago es una propuesta que la empresa pública les va a hacer a cada municipio en este caso con la finalidad de financiarse el trabajo por el año de servicio, habrá un plan estratégico para cuatro o cinco años que es un poquito más, entonces la empresa pública dirá el municipio de Portovelo tiene que aportar con tanto para el funcionamiento de la empresa a parte del cobro de tasas porque aparte va a haber un cobro de tasas que ustedes ya lo están asumiendo pero luego de acuerdo a una ordenanza que sea propuesta por la misma empresa pública será otro valor de tasa, el valor sube, por ejemplo hay dos propuestas para el cobro de tasas que cada municipio lo hace de forma separada o lo hacemos de forma mancomunada una sola propuesta que ahí solo le favorece a Portovelo y Atahualpa porque de 7 dólares baja a 4 dólares, por qué, porque si hablamos de usuarios al servicio Zaruma y Piñas tienen más.

Mgs. Paulina Morales, tendría que ser el mismo valor para los cuatro cantones para que la ciudadanía vea que es un valor común.

Sr. Ángel Rojas, Ingeniero en el caso que del personal hubiese una transición lo que yo quería saber en el caso por ejemplo de un chofer, ayudante este personal iría con remuneración de la empresa, no pagaría el municipio.

Ing. Jimmy Román, en primera instancia si hasta que venga la propuesta de la empresa pública, el municipio tiene que pasar partida presupuestaria porque saben que es una empresa nueva sino de que se va a vivir, si es de los municipios mismo, no es que la empresa se creó por burocracia, porque necesita tener un ente que nos apoye en este servicio y en primera instancia tenemos que subsidiarlo.

Mgs. Paulina Morales manifiesta, se creó sin fines de lucro.

Ing. Jimmy Román, por ejemplo el municipio de Cañar tiene una mancomunidad conformada por 4 cantones y están subsidiando el 52%, ya van para 7 años de trabajo o sea no es que ustedes de aquí a

S.O. 31-07-2019

5 años ya van a dejar de subsidiar es de acuerdo a la proyección que tenga la empresa o de acuerdo a la gestión que tenga la misma.

Ing. Karla Celi, el tema lo que decía usted del bio-combustible se puede dar en el caso que haya un buen manejo, el tema del reciclaje eso también ayudaría a solventar un poco el tema de mantenimiento de la empresa.

Ing. Jimmy Román, si son ingresos.

Sr. José Eduardo Aguirre, Ingeniero creo que se debe hacer constar no sé si en el mismo proyecto de ordenanza o a través de los acuerdos correspondientes la situación de contratación de personal de acuerdo al porcentaje que se va a realizar o de acuerdo al porcentaje de basura que se va a recolectar en cada cantón porque todos estamos hablando de porcentajes si el día de mañana el Ab. Luis Maldonado dice que quiere poner oficina aquí en Portovelo y dice que de acuerdo al porcentaje.

Ing. Jimmy Román, en la novena de porcentaje en la disposición final dice: talento humano contratado por la empresa será de forma equitativa por cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados municipal que integran la empresa; bueno aquí dice de manera equitativa no dice en porcentaje.

Ing. Karla Celi, bueno ahí está bien que sea igualitaria.

Mgs. Paulina Morales, equitativa quiere decir que para todos va a hacer lo mismo.

Sr. José Eduardo Aguirre, en el título noveno de la liquidación y disolución dice: en caso de disolución de la empresa pública o que en el caso de uno de los gobiernos autónomos descentralizados miembros se retire de la empresa pública municipal o resuelva asumir la competencia de servicio de aseo este se compromete a cumplir con las obligaciones laborales de los trabajadores que fueron transferidos a la empresa por parte de los gobiernos autónomos descentralizados municipales respetando la antigüedad; bueno pero anteriormente no se habla de que los municipio van a transferir trabajadores a la empresa no está descrito eso.

Ing. Jimmy Román, ya le voy a buscar el artículo.

Sr. José Eduardo Aguirre, le di lectura a todo que de pronto se me paso por alto.

Mgs. Paulina Morales, o sea nosotros aprobando esta ordenanza le damos potestad a la Sra. Alcaldesa para que ella tenga la autorización.

Sr. José Eduardo Aguirre, ahorita lo que está pidiendo es la autorización para ella poder firmar toda documentación para la creación de la empresa pública.

Ing. Jimmy Román, el concejo del GAD Municipal de Portovelo el día de hoy tiene que sacar una resolución para que forme parte de una empresa pública mancomunada tiene que autorizar para eso, en la siguiente sesión viene la aprobación de la ordenanza.

Ab. Luis Maldonado, el gobierno municipal de Portovelo ya ha dado un porcentaje y digamos que hubiera la manera de hacer eso aunque ya es imposible pero por ejemplo igual van a venir los problemas así como usted dijo por parte de lo que le han dado fecha hasta el 31 de diciembre de este año ya tiene cada municipio que igualarse y parte tiene que cumplir con todos los requisitos legales.

Lionto Veintiano
- 0121 -

Folio No. 0121

S.O. 31-07-2019

Sra. Secretaria manifiesta, les doy a conocer que hay una convocatoria para el día de mañana de la mancomunidad en donde dice en un punto del orden del día, si a Portovelo lo dejan fuera de la mancomunidad.

Ing. Jimmy Román, o sea van a tratar en el punto sobre lo que Portovelo está atrasado, por un caso se da que a la Sra. Alcaldesa no llegue mañana eso si les digo el tema es bien complicado, en este caso yo admiro mucho la decisión de ustedes de empezar a adherirse a este proceso y eso ya son puntos a su favor, si es que no va la Alcaldesa y van los 5 concejales de Portovelo es la fuerza y es de ustedes adelantar esto por ejemplo si ustedes hubieran aprobado hoy en primera instancia la ordenanza ya fuera mucho.

Mgs. Paulina Morales, compañeros les voy a dar lectura a la convocatoria de la Mancomunidad que es para mañana; la cual dice: en mi calidad de presidente de la mancomunidad de desechos sólidos y saneamiento ambiental de los cantones Piñas, Zaruma, Atahualpa y Portovelo convoco a los señores alcaldesa de la mancomunidad a sesión extraordinaria a realizarse el día jueves primero de agosto del 2019 a las 16H00 en la sala de sesiones del GAD Municipal de Piñas, Dr. Juan María Loayza Loayza con la finalidad de tratar el siguiente orden del día, 1.- Informe del Ing. Jimmy Román, Director Ejecutivo de la Mancomunidad; 2.- Analizar y resolver sobre la participación del cantón Portovelo dentro de la mancomunidad y 3.- Clausura. Firma Sr. Jaime Granda, presidente de la mancomunidad.

Ab. Luis Maldonado pregunta, usted trabaja para el GAD de Piñas.

Ing. Jimmy Román, yo trabajo para los cuatro cantones, sino que tengo la oficina en Piñas porque el presidente de la mancomunidad es el Alcalde de Piñas.

Mgs. Paulina Morales, pero esto está preocupante compañeros lo que dice que van a tratar el tema de Portovelo.

Ing. Jimmy Román, si es preocupante por eso es que yo también incluso estoy aquí.

Mgs. Paulina Morales, pero nosotros también hemos estado aportando o sea hemos aportado los 35 mil dólares.

Ing. Karla Celi manifiesta, solo hemos aportado 15 mil dólares.

Mgs. Paulina Morales, los 35 mil dólares fue para iniciar.

Ing. Jimmy Román, el total que tenían que aportar son 120 mil dólares y tenían desde el 2016 y solo han cumplido Piñas y Atahualpa en su totalidad.

Mgs. Paulina Morales, para comprar el terreno se aportó 35 mil dólares cada municipio, por eso nosotros también somos dueños del terreno porque aportamos 35 mil dólares.

Ing. Jimmy Román, pero eso fueron otros alcaldes o sea eso fue a un inicio con otros concejales.

Mgs. Paulina Morales, si pero nosotros también somos dueños porque aportamos 35 mil dólares, a parte nosotros hemos aportado con 15 mil dólares no creo que se pueda hablar que nosotros nos podemos quedar fuera eso nunca porque nosotros somos parte de esto.

S.O. 31-07-2019

Ing. Karla Celi, en otras palabras Piñas creo que debe 30 mil dólares, Zaruma 60 mil, nosotros 105 mil dólares.

Sr. José Eduardo Aguirre, ya vamos a dar 15 mil dólares eso ya está aprobado.

Ing. Jimmy Román, pero sería bueno que hoy día lo inyecten entonces ya reflejaría, el tema también es la no participación a las reuniones que se han hecho de la mancomunidad y en la no participación en este caso el desinterés que ha habido, por eso ahorita yo apruebo lo que están haciendo preocupándose en el asunto y prácticamente estamos llegando a un acuerdo en el tema de este proceso que se está llevando a efecto.

Ing. Karla Celi, pagando en este año 2019 los 30 mil dólares quedaría debiendo de los años anteriores los 90 mil dólares.

Mgs. Paulina Morales, ya hemos pagado los 15 mil a parte de los 35 mil, o sea esos 35 mil no están dentro de los 120 mil.

Sr. José Eduardo Aguirre, eso es aparte o sea pero ya estaba dada la orden para que se pague los 15 mil dólares.

Ing. Jimmy Román, claro pero no se lo ha hecho aún.

Sr. José Eduardo Aguirre, ya está presupuestado para que se entreguen los 15 mil dólares más en la última reforma que se hizo del presupuesto 2019 eso fue lo que puede leer y de ley tienen que hacerse la entrega sino lamentablemente tuvimos un desfase con este juicio y todo estamos en esta situación pero yo creo que en agosto con la recaudación que se está haciendo un trabajo efectivo del personal para hacer un cobro por consumo de agua potable, patente bueno por un sin número de situaciones esperamos que esto sea efectivo ahora en el mes de agosto ponernos al día ya con esta situación.

Ing. Jimmy Román, sobre el tema que usted me habla yo comprendo o sea en este caso la representante del municipio tiene que estar en la reunión y exponer lo que está pasando porque si ella no dice nada y se queda callada nosotros no sabemos y pensamos que hay un quemi-importismo por parte de ella porque no ha participado en las reuniones, nosotros podemos pensar eso.

Sr. José Eduardo Aguirre, ya vamos a conversar con la Sra. Alcaldesa Paulina López, la situación de ella como Alcaldesa del cantón Portovelo hay que tomar en cuenta que lamentablemente o ver el lado positivo afortunadamente fue delegada como vicepresidenta de las Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) y por algunas situaciones le ha tocado estar fuera de la ciudad por más de tres o cuatro días y justamente en esas ocasiones son que lamentablemente no ha podido asistir, entonces anteriormente tengo entendido que asistía el Ing. Javier Pacheco como alcalde encargado pero el también presentaba un cuadro de salud complicado y son parte de las falencias que se ha tenido pero ahora afortunadamente como usted lo manifiesta ha sido delegada la Mgs. Paulina Morales que es nuestra vicealcaldesa que siempre ha estado en las reuniones, creo que de aquí en adelante cualquiera de nosotros va a poder tomar la batuta cuando ya nos empapen del asunto le soy sincero me quisieron enviar una vez pero no conocía del asunto difícilmente iba a poder asumir una responsabilidad de la cual no conocía pero ahora ya estoy un poco más empapado he podido leer la información que nos ha entregado y conozco casi un poco más de lo que es el trabajo de la mancomunidad.

Diego Veintefras

- 0123 -

Folio No. 0123

S.O. 31-07-2019

Ing. Jimmy Román, de mi parte les felicito y esperamos que esto siga para adelante y nuestra intención nunca es dejarles fuera incluso el punto de ahí que se dio porque prácticamente no teníamos respuesta por parte de ustedes en el tema financiero y en el tema incluso de participar en lo que son las reuniones incluso la ordenanza ya está dos meses en manos del jurídico y dos meses que ustedes no hayan tenido la ordenanza en sus manos o sea que podemos hacer nosotros ahí.

Ing. Karla Celi, si porque yo de mi parte ni siquiera sabía que existía esa ordenanza.

Ing. Jimmy Román, en este caso es falla de información de aquí a nivel del municipio porque esto ya se generó aproximadamente hace dos meses por eso es que en otros municipio ya están avanzados ya tienen aprobado en primera instancia y otros en segunda si ustedes la leen la ordenanza ahí está todo en ningún momento perjudica a ningún municipio.

Mgs. Paulina Morales, el otro día que estuvieron en una reunión con la abogada ella había hecho una sugerencia era que se cambie en el asunto del terreno, se hizo ese cambio.

Ing. Jimmy Román, ese cambio lo hicieron ellos mismo.

Mgs. Paulina Morales, era porque si desaparecía la empresa pública el terreno quién lo iba a asumir, estaba por ejemplo que Piñas se quedaba con el terreno entonces se hizo el cambio en el caso de que si se disolvía la mancomunidad el terreno se vendía y el monto era repartido entre los cuatro municipios.

Ing. Jimmy Román, es en el caso de disolución y liquidación, o sea había un artículo que decía que cada bien en donde esté construido se queda de dueño el municipio, es decir si hay un bien construido en Piñas el bien se queda para el municipio de Piñas, si hay un bien en Portovelo se queda para el municipio de Portovelo entonces eso ya le suprimimos.

Mgs. Paulina Morales, entonces nos tocaría resolver y autorizar eso a la Sra. Alcaldesa para que ella pueda participar en la creación de la empresa pública

Ab. Luis Maldonado, ya tengo conocimiento y por mi parte si tanto Piñas como Zaruma dan el visto bueno no queda más sino que igualarse.

Ing. Jimmy Román, o sea lo que yo les pido que se igualen en el tema que si ustedes pueden aprobar la ordenanza en primera instancia lo más pronto posible, créanme así tendrían puntos a su favor.

Sr. José Eduardo Aguirre, ya vamos a conversar con la Sra. Alcaldesa sobre los parámetros y no podemos dar marcha atrás ya tenemos aportado 15 mil dólares y no nos podemos quedar fuera y está aprobado dentro del presupuesto hacer la entrega de 15 mil dólares más y hay un terreno comprado entonces creo que mal haríamos en decir el día de mañana vamos a salir de este proyecto.

Ing. Jimmy Román, les comento algo incluso ustedes tienen excavadora de orugas voy a necesitar una excavadora de orugas para lo que es la apertura de la vía si ustedes como contraparte no pueden dar dinero pueden dar la excavadora de orugas para que trabaje unos dos meses ya es un avance, se lo analiza económicamente cuánto cobra las horas máquinas, ustedes vayan con esa propuesta mañana incluso digan nosotros vamos a poner la excavadora para la vía, entonces ustedes pueden comprometerse a eso de los 30 mil que tienen que poner ya se devenga ahí un valor, ustedes lo ponen ya en especies, es una idea que les doy.

S.O. 31-07-2019

Folio No. 0124

Sr. Ángel Rojas, eso sería una buena alternativa.

Ing. Jimmy Román, incluso yo la gestioné ante el gobierno provincial me dijeron que estaban en condiciones de aportar pero una vez que ya se firme el convenio, a un inicio esta un tractor y dos volquetas que van a empezar a trabajar pero a la excavadora la voy a necesitar incluso la puse en el POA de la mancomunidad para contratar la excavadora.

Sr. José Eduardo Aguirre, otra cosa compañero tengo una duda si por a o b nosotros como concejales y gobierno municipal estamos gestionando que se nos haga la donación de un recolector de basura en el exterior posiblemente viajen los compañeros al exterior a Estados Unidos no se sabe todavía para cuando y puedan definir los parámetro que se tienen que dar para poder traer este carro recolector, si el día de mañana se tiene este recolector y al formar parte de la mancomunidad nosotros podemos entregar este recolector como parte de los aportes que se tiene que hacer a la empresa pública.

Ing. Jimmy Román, depende de qué manera porque si es un bien del municipio tendría que traspasarlo.

Sr. José Eduardo Aguirre, claro porque eso consta acá pero no haríamos descuento del valor adeudado.

Ing. Jimmy Román, no creo que existe ese parámetro y sea válido porque es una gestión municipal.

Ing. Karla Celi, porque al no existir la gestión tendrían que adquirir equipos nuevos.

Mgs. Paulina Morales, hay una disposición sobre eso.

Ing. Jimmy Román, tenemos que cambiar eso o sea porque no hay una disposición que permita que se haga la recolección de basura en volqueta.

Mgs. Paulina Morales, no porque eso atenta contra la vida.

Ing. Jimmy Román, no podemos porque eso atenta contra la salud como empresa pública no podemos dar eso.

Ing. Karla Celi, bueno ahí tendría que contemplar porque hay lugares de difícil acceso no entran los carros recolectores por ejemplo pónganse hay vías muy empinadas o algo podía también contemplar el tema con pequeños autos y todo para poder sacar las basura de esos lugares porque si a todos vamos a cobrar la tasa tendría que darse el servicio.

Ing. Jimmy Román, se tendría que transportar en un contenedor o recolector.

Mgs. Paulina Morales, no quedó claro Ingeniero sobre el valor que se va a cobrar por la tasa de recolección de basura si se va a dar un valor que sea para los cuatro eso no está estipulado en la ordenanza.

Ing. Jimmy Román, eso ya tienen que decidirlo en este caso el directorio del concejo cantonal.

Mgs. Paulina Morales, si el beneficio lo van a recibir Zaruma, Piñas y Atahualpa entonces tiene que ser la misma tasa.

S.O. 31-07-2019

Folio No. 0125

Ing. Karla Celi, ahí lo que tendría que cambiar valores por el tema de transporte porque por la distancia que quedaría del lugar donde va a disponer.

Ing. Jimmy Román, si van a hacer una tasa a nivel de los cuatro cantones la tasa nos va a llegar a 5 dólares por cada usuario pero poniendo todo pero si nosotros logramos hacer la gestión que están haciendo ustedes para el recolector podamos hacer una gestión en la cual captemos en este caso recursos o maquinarias a un precio menor al que está proformado la tasa va a bajar porque solo vamos a tomar en cuenta la depreciación no más.

Mgs. Paulina Morales, sería que usted también lleve eso para que se tome en cuenta.

Ing. Jimmy Román, ustedes vayan con la propuesta.

Sr. José Eduardo Aguirre, ustedes tiene que proponer eso no sé si irá la Sra. Paulina López o le delegará a usted o a cualquiera de nosotros, bueno yo mañana no puedo tengo otra reunión.

Ing. Jimmy Román, mañana tendría que ir ella, con la propuesta que ustedes tienen de recolectores, lo de la excavadora ustedes vayan mañana con esa proposición y lo que estaban abajo van a subir arriba, incluso estamos solicitando que vaya el Jurídico, financiero, en si les voy a adelantar el informe mío es el informe de actividades el siguiente punto es el resolver sobre el tema Portovelo ahí intervienen ustedes, entonces la intervención de ustedes siempre van a haber excusas, entonces por este y por este motivo no pudimos estar presentes en las reuniones pero en la actualidad de acuerdo a lo resuelto hemos considerado que nosotros podemos aportar con una retroexcavadora para la apertura de la vía y con la gestión para los recolectores.

Mgs. Paulina Morales, si valdría que acompañen a la Sra. Alcaldesa.

Ab. Luis Maldonado, la autogestión de los recolectores eso ya le pertenece a cada GAD, porque cada GAD tiene que aportar con sus recolectores.

Sr. José Eduardo Aguirre, si pero la idea es que como aporte lo podemos hacer nosotros, como la situación de Portovelo lamentablemente está echada a menos y los otros están iguales con esa gestión que es como gobierno municipal de Portovelo nos vamos a equiparar en el mismo estatus que están para que se den cuenta que nosotros si estamos queriendo hacer algo por la mancomunidad.

Ab. Luis Maldonado, vuelvo y lo repito eso es para el GAD que tiene que aportar con tantos recolectores a eso yo me voy.

Sr. José Eduardo Aguirre, nosotros vamos a gestionar pero la mancomunidad o la empresa pública es la que va a correr con los recursos, claro que van a hacer nuestros también pero vamos a aportar en algo o sea se puede comprar uno y cada quien está comprando ya está aportando 20 mil dólares en comprar un vehículo.

Ing. Jimmy Román, un ejemplo tú vas a hacer cuatro gestiones una por el municipio de Piñas, otra Portovelo, Atahualpa y Zaruma otra gestión, son cuatro gestiones porque no hacemos una gestión como empresa pública mancomunada al mismo lugar donde ustedes están haciendo las gestiones como empresa mancomunada y pedimos 10 recolectores, tenemos más fuerza y es una sola.

Sr. José Eduardo Aguirre, en gobierno municipal no tiene tanta fuerza en si como tiene una empresa pública hasta para endeudamiento; bueno Ingeniero agradecerle por darnos luces sobre el proyecto

S.O. 31-07-2019

Folio No. 0126

de la mancomunidad es la primera vez como lo dije que como concejales tenemos conocimiento de esto no sabíamos que es lo que ocurría yo a groso modo conocía algo porque trabajé en un medio de comunicación y he conversado con los alcaldes tanto de Zaruma, Piñas y como es el de Portovelo y Atahualpa conocía superficialmente, pero ya me he podido empapar un poco más creo que este proyecto para nosotros también va a hacer importantísimo formar parte del mismo así que agradezco por su presencia gracias a la iniciativa de la Sra. Vicealcaldesa que hoy está cumpliendo las veces de encargada por haberlo invitado a esta reunión, Ingeniero muchas gracias.

Mgs. Paulina Morales, de mi parte también Ing. Jimmy Román agradecerle, teniendo siempre presente que nosotros fuimos elegidos por el pueblo y tenemos que buscar lo mejor para nuestro cantón, me parece que nunca debemos salir de este proyecto porque lo creo muy provechoso para mitigar lo que es la contaminación de la basura en nuestros cantones y si estamos unidos los cuatro cantones vamos a salir adelante, Dios quiera que la señora Alcaldesa pueda asistir mañana y así pueda hacer correcciones.

Ing. Jimmy Román, esa resolución ustedes tienen que ponerla en la ordenanza, iría en los considerandos y si ustedes tienen una ordenanza de empresa pública la tienen que derogar.

Ing. Karla Celi pregunta, cuántas personas se considerarían en cuanto al personal administrativo, un cálculo a groso modo.

Ing. Jimmy Román, más o menos sería 11 personas, con el personal administrativo incluyendo los dos choferes, que son un gerente, el director técnico administrativo, un procurador síndico, director administrativo financiero, técnico de gestión ambiental, técnico de compras públicas, técnico de lo social, secretario y dos choferes.

Ing. Karla Celi, todo va a hacer equitativo con el perfil académico correspondiente.

Ing. Karla Celi mociona que se autorice a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo, para que realice la firma de la documentación que sea necesaria para la conformación de la Empresa Pública Mancomunada para las Gestión Integral de Desechos Sólidos de los cantones Zaruma, Piñas, Portovelo y Atahualpa.

Apoyan a la moción el Sr. José Eduardo Aguirre y el Sr. Ángel Rojas, de secretaría se procede con la votación.

Sr. José Eduardo Aguirre, en vista de que es una necesidad imperiosa de que tiene el cantón Portovelo autorizo a la Sra. Alcaldesa con todas sus facultades para que el día de mañana pueda firmar toda documentación necesaria y poder ser parte de la mancomunidad que beneficia a nuestra ciudad y cantón, apruebo.

Ing. Karla Celi, debido a la necesidad que se ve en estos cuatro cantones y por el impacto ambiental sabiendo que este proyecto le hará mitigar, para que sea posible con las acciones pertinentes vamos al día para la toma de la conformación de que la Sra. Alcaldesa pueda hacer las gestiones pertinentes y necesarias para que este proyecto se lleve a cabo de la mejor manera, apruebo.

Ab. Luis Maldonado, también sugiero que se tome en consideración algo muy primordial y necesario que beneficia tanto a los cantones vecinos Zaruma, Piñas y Atahualpa y en especial el nuestro, opino que se tome y se considere como algo muy importante para el beneficio de Portovelo, apruebo.

S.O. 31-07-2019

Folio No. 0127

Sr. Ángel Rojas, también estoy totalmente de acuerdo que se de las facultades a la Sra. Alcaldesa para que tome las decisiones más convenientes para que Portovelo no se quede excluido en ese gran proyecto como decía el Ing. Román creo que si trabajamos los cuatro cantones hasta para hacer una petición en el exterior tenemos más fuerza en lo que concierne a los recolectores, entonces creo que Portovelo no puede ser la excepción no nos podemos quedar fuera de este proyecto de la mancomunidad, mi voto es sí.

Mgs. Paulina Morales, también me uno pues ya se ha dicho aquí todo vemos de la importancia que tienen este gran proyecto como es el relleno sanitario que beneficiará a los cuatro cantones de la parte alta de la provincia de El Oro, mi apoyo es también rotundo para que la señora Alcaldesa tome decisiones y que este proyecto esté encaminado en la solución, mitigación de la recolección de la basura, que con la ayuda de Dios nos vaya muy bien y que todo lo que sea de gestionar cuenten con nosotros para poder realizar las gestiones a nivel internacional y nacional también lo que vaya en beneficio de nuestro cantón pienso que la unión hace la fuerza.

Por unanimidad el concejo resuelve autorizar a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo para que realice la firma de la documentación que sea necesaria para la conformación de la Empresa Pública Mancomunada para las Gestión Integral de Desechos Sólidos de los cantones Zaruma, Piñas, Portovelo y Atahualpa.

5. ASUNTOS VARIOS.

Ing. Karla Celi manifiesta, nos queda pendiente la aprobación de la ordenanza.

Ab. Luis Maldonado, agradecer la presencia del Ing. Jimmy Román en representación de la comunidad y quien está encargada de la alcaldía, me hubiese gustado mucho que esté presente la Sra. Paulina López es con la finalidad de que me gustaría saber porque se nos tome en cuenta a nosotros también como parte del Gobierno Municipal de Portovelo tanto a mí, a la compañera Karla Celi y al compañero Ángel Rojas la situación es por lo que podemos ver en las redes sociales sobre la ciudadela que se está haciendo arriba en San José y del problema que hubo ayer por parte de los señores Añasco de la inscripción del terreno del Sr. Aldo Espinosa que nos den a conocer también a nosotros ya que nosotros formamos parte del GAD Municipal de Portovelo entonces queda pendiente estas palabras mías espero que en otra reunión se los pueda hacer pero si quiero señora secretaria que quede en acta lo que yo estoy manifestando que se tome en consideración a cada uno de nosotros porque nosotros hacemos también el concejo municipal de Portovelo, propongo y quiero que se tome la voz y voto de cada uno de nosotros y den a conocer lo que se va a llevar a cabo o sea son muchas cosas que se pasan en alto y la gente nos reclaman a nosotros, ustedes saben que somos elegidos por el pueblo entonces yo si quiero que a nosotros se tome a consideración para poderles dar la respuesta lógica y positiva de las cosas que están sucediendo en nuestro cantón.

Mgs. Paulina Morales, le pregunto en qué sentido porque no nos nombras a José Eduardo Aguirre ni a mí, yo tampoco conocía nada de esos terrenos porque eso es estrictamente de la Sra. Alcaldesa me imagino que son donaciones que hace ella como personales.

Ing. Karla Celi, eso también tenía la duda porque en las redes sociales decía, la Alcaldesa Paulina López hace la entrega en donación.

Ab. Luis Maldonado, por ejemplo hoy día en el almacén igualmente el día de ayer me decían Luis mira esto o sea lo que yo quiero saber también porque no sé qué responder.

S.O. 31-07-2019

Folio No. 0128

Mgs. Paulina Morales, por eso les digo me parece que es privado por eso no lo conocemos porque si fuese relacionado al GAD Municipal nosotros debemos de conocer.

Ab. Luis Maldonado pregunta, o sea como lo hace privado, de qué forma.

Sr. José Eduardo Aguirre, son terrenos privados de ella, ella hace la donación a las personas con discapacidad.

Ab. Luis Maldonado, o sea esa parte de arriba de los terrenos le pertenecían a ella.

Sr. Luis Eduardo Aguirre, son terrenos de ella nosotros no tenemos nada que ver.

Sra. Secretaria, a ella le donaron.

Ing. Karla Celi, pero le dan como Alcaldesa o como Paulina López.

Sra. Secretaria, como Paulina López, o sea la persona que iba a legalizar los terrenos, él dijo que no tenía tiempo, yo le doy a usted para que usted distribuya a las personas que usted crea conveniente y sean de escasos recursos económicos.

Mgs. Paulina Morales, en ese caso yo si te aconsejo a las dudas se las despeja, sabes que el otro día le pregunté que si son minas arriba que tienen, me dijo no son terrenos míos que yo los estoy donando, o sea como que yo tengo mis terrenos en la Florida cojo y los dono.

Ing. Karla Celi, pero igual ella se los donaron no para que ella construya sino se los donaron con el fin que pueda hacer las gestiones de ahora asumo.

Mgs. Paulina Morales, eso se los donaron como decir te los donaron a ti y tu sabrás que es lo que haces con ellos puedes donar porque son tuyos, ella porque tiene ese don de solidaridad los regala.

Sra. Secretaria, ella tuvo problemas con las personas que vivían al contorno del camal como los iban a desalojar y eran de escasos recurso ella que hizo como tuvo los solares les dijo no se preocupen yo les voy a dar acá los terrenos que tengo y los reubicó.

Sr. José Eduardo Aguirre, pero a quienes no tenían otro terreno.

Mgs. Paulina Morales, nosotros mal haríamos en estar ahorita hablando de la temática, la Sra. Alcaldesa ella mismo es quien tienen que explicar, son terrenos privados de ella nosotros como municipio no tenemos competencia.

Ab. Luis Maldonado, no quiero que se lo tome a mal yo solo quería saber porque a uno le preguntan como concejal entonces que respuesta les doy si yo no sé, por eso les decía yo no se déjenme preguntar a ver como son las cosas para yo enterarme y de ahí informarles.

Ing. Karla Celi, la gente dice como así ponen terrenos de la Alcaldesa no serán del municipio, yo les digo verán desconozco si serán del municipio o no.

Sr. José Eduardo Aguirre, la situación de ustedes es que les hacen pecar como inocentes con todo respeto pero si tienen esa situación sí creo que ahorita hay una herramienta que es el celular que ahorita tranquilamente suponiendo lo mío era hoy día y a la gente para que tú le puedas dar una

respuesta esperar hasta el día viernes creo que sería demasiado tiempo, van a decir Luis no tiene ejecutividad como para poder hablar con la Sra. Alcaldesa más bien yo cogía y conversaba por teléfono, afortunadamente hay temas yo no me quiero creer un erudito a veces he tenido discrepancias con Paulina y me ha dicho como usted sabe tanto, recordemos que trabajé en un medio de comunicación yo preguntaba una cosa, preguntaba otra, lo de aquí haber Sra. Paulina López que es lo que pasa o sea estaba al tanto de mil cosas, tengo una inquietud no es que diga que me considero un erudito en el tema pero si quieren pueden preguntármelo o podemos llegar con Paulina a un entendimiento o sea no quiero que el día de mañana se siga tergiversando las cosas de que a Luis Maldonado y a Karla Celi se los está dejando a un lado y acá nosotros no porque somos del partido de Paulina, eso no está ocurriendo se los digo y se lo reafirmo, si eso puede constar en acta que se lo haga constar no se está dejando en absoluto a nadie de lado nosotros tenemos que tener responsabilidad firme como concejal, el día de mañana decir señora Alcaldesa podemos asumir estas responsabilidades hagámoslo autorícenos y si nosotros tenemos que hacer el día de mañana las cosas en beneficio de Portovelo tenemos que coordinarlo con la Alcaldesa de Portovelo porque no podemos arrogarnos funciones es la administrador principal a la cual nosotros tenemos que decirle Sra. Alcaldesa me gustaría hacer esto de aquí quiero gestionar lo de acá necesito que nos dé luz verde para poder hacer equis o ye cosa.

Ing. Karla Celi, pero no se supone que esas cosas ni siquiera son atribuciones de los concejales.

Sr. José Eduardo Aguirre, pero si tú lo quieres hacer, haber no tengo y no son atribuciones más pero le pedí luz verde a la Sra. Paulina López para gestionar pintura ella me firmó los oficios y recién me acaban de dar la noticia posiblemente me van a dar 6 canecas más de pintura y eso es lo que se ha venido pintando el parque de la Ciudadela El Oro, se ha venido pintando el monumento al Minero, se ha venido pintando el parque, el mercado pero yo no lo he dicho José Eduardo Aguirre lo ha hecho, si a mí me preguntan es una gestión de la administración municipal entonces yo creo que ahí debemos ser un poquito más responsables pero que no se tergiverse las cosas, vengo manifestado en tres entrevistas en la radio que el concejo municipal de Portovelo hoy más que nunca está unido y ayer se lo manifesté al Arquitecto y hay gente interesada que Luis Maldonado y Karla Celi estén del otro lado, se los digo así de corazón eso no deben permitirlo compañeros.

Ab. Luis Maldonado pregunta, que es lo que dicen.

Sr. José Eduardo Aguirre, quieren que ustedes estén separados, quieren que ustedes no se ligen al concejo y eso lamentablemente créanme de los dos eso es lo que quieren conseguir no sé con qué intención pero el día de mañana yo si pienso que como concejo en pleno para proyectos macro como el que estamos ahorita conversando proyectos que van a beneficiar a Portovelo pero debemos estar unidos pero no para estar en situaciones de chismes de la gente.

Ing. Karla Celi, es que por la misma razón de que ya yo no me pongo a estar poniendo justamente en lo que dices en son de chismes, yo lo había consultado lo que dijo Luis Maldonado si me lo preguntaron pero yo no he estado en comentarios y tenía una inquietud, bueno lo dije si lo hace es por el bien aquí el beneficiado es la población sea por alcaldía o personal la gestión está hecha para bien de la ciudadanía y que la gente lo necesita.

Mgs. Paulina Morales, ahora el diálogo es lo mejor si yo tengo una duda lo pregunto a la parte interesada para no estar tergiversando las cosas.

Ing. Karla Celi, es que la gestión ya está hecha.

S.O. 31-07-2019

Sr. Ángel Rojas, lo que decía Luis Maldonado la publicación también vi y decía la Alcaldesa donó solares entonces me dije el municipio si ha tenido en la hacienda terrenos.

Sr. José Eduardo Aguirre, pero eso no es nuevo compañero Ángel Rojas eso ya viene hace dos años atrás.

Ing. Kara Celi, o sea que pasa porque no sabemos con que terrenos cuenta el municipio no nos han avisado que es con lo que contamos nosotros para saber, aquí nos falta comunicación José Eduardo Aguirre.

Ab. Luis Maldonado, yo respeto el pensamientos suyo, de la Sra. Paulina Morales y de la Sra. Paulina López he venido, he sido tranquilo y todo pero a uno también le duele ver que por ejemplo ayer si se dio cuenta abajo mismo que subió el Sr. Ramiro Camacho a veces tienen reuniones y a uno no le hacen conocer si nosotros somos parte del concejo.

Sr. José Eduardo Aguirre, no, nadie sabía, nosotros dijimos vamos a ver si podemos ingresar a la reunión.

Ing. Kara Celi, pero ahí tenemos señora secretaria el grupo de Whatsapp entonces hagámosle usar también.

Sr. José Eduardo Aguirre, se reunió la Sra. Alcaldesa con el jefe del Cuerpo de Bomberos y el Abogado.

Sra. Secretaria, pero ninguno de los señores concejales participó en la reunión solo estuvo la Sra. Alcaldesa, el Jefe del Cuerpo de Bombero de Portovelo y el Abogado del Cuerpo de Bomberos.

Sr. José Eduardo Aguirre, es que nosotros no participamos por eso me retiré no más.

Ing. Karla Celi, por eso ayer llamé a preguntar si hay algo y me dijeron que no.

Ab. Luis Maldonado, de la mancomunidad una vez supe que iba a haber reunión nunca me dijeron Luis te invitamos son cosa que uno tiene vacíos y poder dar contestación a la comunidad.

Ing. Karla Celi, por ejemplo que haya estado dos meses la ordenanza acá y que uno no haya sabido.

Mgs. Paulina Morales, pero eso compañeros es potestad de la señora Alcaldesa, hay cosas que tiene que ver solo ella porque de acuerdo al COOTAD lo que dice que nosotros debemos cumplir tales y tales funciones y nosotros no estuvimos invitados ayer.

Ing. Karla Celi, pero Paulina Morales recuerde que es una ordenanza y esa si es facultad de nosotros.

Sr. José Eduardo Aguirre, vuelvo y repito si nosotros mismos queremos conocer pregunto yo no me quedo con vacíos sino le llamo a Paulina López, le llamo a la Sra. Secretaria o sino llamo a cualquier jefe departamental yo no me quedo con vacíos créanme ya depende de la ejecutividad de cada uno de ustedes hay cosas que no se a veces Paulina viene y dice haber José Eduardo hay cierta situación a le digo si pasó esto paso lo de aquí y lo de acá, como así, le digo ya hable con los Ingenieros ya hable con fulano con mengano, ya depende también de uno porque reitero uno no es erudito hay cosas que yo no sé, la abogada secretaria para mí ha sido un pilar recontra que importante porque hay cosas que no conozco.

Ciento treinta y
Uno - 0131 -

S.O. 31-07-2019

Folio No. 0131

Ab. Luis Maldonado, si le pregunto también a ella pero yo no estoy en discusión ni nada si no hay cosas que a uno le preguntan y lo que siempre digo hay que darle una respuesta lógica a la gente vuelvo y repito nosotros estamos para ayudar.

Mgs. Paulina Morales, es falta de dialogo yo siempre lo hago es preguntar.

Sr. José Eduardo Aguirre, por eso digo cual es la situación Luis Maldonado te están haciendo pecar como inocente, tómalo como un consejo si alguien te dice abogado que pasa que usted no sabe de tal cosa o si conoce esto tú le dices, espérame un ratito ahora mismo lo averiguo, Alcaldesa que es lo que pasa me dicen esto, si no es ella llamo a un Jefe departamental o llamo a los compañeros conoces de esto creo que es lo más efectivo, mira ayer noche me llamó este señor Soria le llamé a Paulina López para comentarle no me contestó.

Ab. Luis Maldonado, la señora Alcaldesa no contesta un día la llamé y no me contestó entonces opté por no llamarla.

Sr. José Eduardo Aguirre, después me acordé que la Sra. Vicealcaldesa estaba encargada cogí y la llamé mire tengo esta comunicación, entonces cogí y llamé a secretaria a ver que pasa.

Ing. Karla Celi, pero para eso tenemos el grupo Whatsapp Sra. Paulina Morales para informar, miren estoy encargada de la Alcaldía.

Sra. Secretaría, bueno en ese aspecto creo que falle yo, porque yo tenía que haberles hecho conocer.

Ab. Luis Maldonado, bueno no es para estar en discusiones ni peleas.

Mgs. Paulina Morales, pienso que si la Sra. Alcaldesa no nos informa es porque no nos compete son terrenos de ella personales entonces ella porque tiene que estarnos informando a veces la gente me pregunta pero les digo si les interesa pregúntele a la Sra. Alcaldesa ella les informará.

Sin más asunto que tratar, siendo las once horas con diez minutos, la Sra. Vicealcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2019, suscribe la presente acta la Sra. Vicealcaldesa con la secretaria que certifica.


Mgs. Paulina Morales Sánchez
VICEALCALDESA DEL CANTÓN




Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

